



# Institución Educativa Combia

Pereira-Risaralda  
Licencia de Funcionamiento Según Resolución  
2366 del 30 de octubre de 2002 Jornada Normal  
5471 del 28 de Octubre de 2016 Jornada Única  
7168 del 29 de Noviembre de 2010 – Adultos Decreto 3011 de 1997  
De la Secretaría de Educación y Cultura Departamental  
Nit: 800051469-0 Dane: 266001002481- Icfes: 042804

Pereira, marzo 16 de 2020

## CIRCULAR INFORMATIVA II

DE: RECTORÍA - COORDINACIONES- ORIENTACIÓN ESCOLAR Y APOYO PEDAGÓGICO.

PARA: MAESTROS IE COMBIA

Asunto: indicaciones pedagógicas para continuar con la formación a distancia por medidas frente al COVID 19 (CORONAVIRUS)

Atento saludo a todos los docentes de nuestra institución educativa; en atención a las indicaciones dadas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Educación Nacional, y teniendo en cuenta las sugerencias entregadas por algunas áreas frente a la metodología a utilizar frente a la contingencia del CORONAVIRUS, nos permitimos informar las siguientes directrices:

1. Los docentes y directivos docentes, estarán en semanas de planeación institucional desde el LUNES 16 DE MARZO hasta el VIERNES 27 DE MARZO, con el fin de establecer estrategias pedagógicas para continuar con la formación a distancia de nuestros estudiantes a través de guías metodológicas. (esta planeación se realizará de manera virtual siguiendo instrucciones del ente territorial)
2. A partir del 30 de marzo y hasta el 19 de abril se iniciará período vacacional, tanto para estudiantes como para docentes y directivos docentes.(tres semanas que incluyen: dos semanas de vacaciones, más una semana que corresponde a la Semana Santa).
3. El día 20 de abril regresarán los estudiantes ya sea para iniciar actividades de modo presencial o para recibir las guías metodológicas diseñadas en estas dos semanas de planeación institucional.
4. Durante estas dos semanas el trabajo a realizar deberá cumplir con las siguientes pautas:
  - a) Teniendo en cuenta nuestro contexto, el trabajo a desarrollar por parte de los estudiantes no podrá ser de manera virtual, tampoco incluir herramientas o plataformas digitales que obliguen a utilizar conectividad o dispositivos tecnológicos con los que no todos los estudiantes cuentan; por tanto, el maestro debe garantizar entregar los contenidos necesarios para desarrollar las actividades sin que el estudiante deba desplazarse de casa para consultar.
  - b) Las guías construidas deberán abarcar el faltante del primer período académico de nuestro cronograma institucional (20 días). Comprendidos entre el 20 de abril y hasta el 18 de mayo.



# Institución Educativa Combia

Pereira-Risaralda

Licencia de Funcionamiento Según Resolución

2366 del 30 de octubre de 2002 Jornada Normal

5471 del 28 de Octubre de 2016 Jornada Única

7168 del 29 de Noviembre de 2010 – Adultos Decreto 3011 de 1997

De la Secretaría de Educación y Cultura Departamental

Nit: 800051469-0 Dane: 266001002481- Icfes: 042804

- c) Las guías a realizar deberán ser entregadas en formato PDF que nos permita garantizar su envío por whatsapp a cada padre de familia del bachillerato y el imprimir para entregar a los estudiantes de primaria y a aquellos estudiantes de bachillerato que no posean whatsapp en su casa.
- d) Se les enviará anexo a este documento el listado de estudiantes caracterizados en el SIMAT con algún tipo de discapacidad, haciendo énfasis en discapacidad intelectual, con la intención de que dichas guías evidencien ajustes para los estudiantes relacionados. (Teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos aún no es necesario el montaje de PIAR en collage. Se estará programando esta actividad posteriormente)
- e) Para la sede El Placer y sede San Marino se entregarán a los estudiantes los libros trabajados (VEO VEO Y LEO Y COMPREENDO), acompañados de la respectiva guía con las indicaciones claras de como utilizarlos.
- f) Para las demás sedes de primaria se entregarán los libros de jornada única y de escuela nueva a los estudiantes, acompañados de la respectiva guía con las indicaciones claras de cómo utilizarlos.
- g) Para toda la básica primaria se realizarán dichas guías únicamente para las siguientes tres áreas: humanidades castellano, matemáticas y ciencias (naturales y sociales); las demás áreas deberán incluirse de manera transversal garantizando las competencias planeadas para el primer período.
- h) En el caso de grado primero se realizarán únicamente guías para las áreas de castellano y matemáticas.
- i) En el caso de grado transición se realizará únicamente una guía que integre las dimensiones, y estará a cargo de la docente DIANA MERCEDES OSORIO. Su documento se entregará desde dirección a cada una de las sedes que cuenten con dicho nivel, para así alivianar el trabajo de los maestros de las sedes.
- j) Una vez revisadas cada una de las propuestas enviadas por las áreas o grupos de trabajo de: Área de Ciencias Naturales, área de Castellano integrado con Tecnología y sedes Placer y San Marino, Área de Ciencias Sociales, Área de inglés y Sede Clareth con aporte desde ética: se evidencia que el aporte del área de ciencias naturales recoge las apreciaciones de todos los demás grupos y por tanto la estructura de la guía que ellos proponen será el referente a trabajar tanto en primaria como en bachillerato:



# Institución Educativa Combia

Pereira-Risaralda

Licencia de Funcionamiento Según Resolución

2366 del 30 de octubre de 2002 Jornada Normal

5471 del 28 de Octubre de 2016 Jornada Única

7168 del 29 de Noviembre de 2010 – Adultos Decreto 3011 de 1997

De la Secretaría de Educación y Cultura Departamental

Nit: 800051469-0 Dane: 266001002481- Icfes: 042804

1. Diseñar guías de trabajo que estipulen de manera ordenada los puntos que el estudiante debe desarrollar.
2. La guía debe incluir un encabezado que indique la competencia y unidad de aprendizaje que se aborda con la guía.
3. La estructura de la guía debe iniciar con una lectura, contenido o explicación temática, que incluya los conceptos básicos de la unidad.
4. Se deben incluir gráficos y/o esquemas que agrupen el desarrollo del tema (mapas conceptuales, infografías, mentefactos, imágenes, entre otros).
5. Se deben plantear unas preguntas que el estudiante debe responder según la interpretación que realice de la lectura y la información gráfica.
6. Se deben plantear, para quienes tengan acceso a la web un soporte bibliográfico para que puedan nutrir la información por medio de videos, páginas web. (ejercicio voluntario que no podrá ser tenido en cuenta ni para evaluación, ni para realización del taller)
7. Se finaliza la guía con proceso de evaluación desde lo cognitivo y experiencial (autoevaluación)
8. Estructuralmente la información de la guía deberá organizarse en hojas tamaño oficio, con letra times new roman de 10 puntos con interlineado sencillo y a dos columnas para las guías de bachillerato, y en hojas tamaño oficio, con letra times new roman de 11 puntos con interlineado sencillo pero a una columna para la primaria.
9. Se anexa ejemplo proporcionado por el área de Ciencias Naturales.
10. Dichas guías deberán ser entregadas **por cada maestro** a más tardar el día martes 24 de marzo hasta las 11:59 pm. al correo electrónico [cecheverri.edu@gmail.com](mailto:cecheverri.edu@gmail.com) de la rectora; ya que a partir del día miércoles 25 a las 7 am y hasta el viernes 27 de marzo nos reuniremos equipo líder, para revisar, aprobar o solicitar cambios frente al material entregado y dejar listas las fotocopias necesarias.
11. Se solicita respetuosamente a los maestros a que por sus grupos de whatsapp envíen mensaje a los padres de familia invitándolos a que durante estas dos semanas de planeación institucional los estudiantes repasen y estudien los contenidos hasta ahora desarrollados.

Atentamente,

Carolina Echeverri Bedoya – Rectora

Yulieth Milena Pachón – Coordinadora de Convivencia

Yulieth Ríos Monsalve- Orientadora Escolar

William Loaiza Tabares – Coordinador Académico

Fanuer Andrés Londoño – Docente de Apoyo Pedagógico

Carlos Andrés Guerrero – Coordinador de la Básica Primaria.